

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35463** *GROSAN, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 74/09, a instancia de don Alfonso Lado Bua, contra la ejecutada Grosan, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado el día 30 de noviembre de 2009 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Grosan, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total, por importe de 12.930,55 euros de principal (1.708,44 € de indemnización + 11.222,11 € de salarios de tramitación), más 1.293,06 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 30 de noviembre de 2009.- Secretaria Judicial, Marina Pilar García de Evan.

ID: A090088467-1